

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante CBH GLOBAL Sicav

Barcelona, 11 de octubre de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 4 de los corrientes, debido a una compra de acciones de la propia SICAV, se ha generado un descubierto en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria del 6,71% del patrimonio de la institución. Dicho descubierto ha quedado regularizado el día 11 de los corrientes.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

